GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **ANÁLISIS DEL CINE: IMAGEN Y BANDA SONORA**
Código: 103659
Plan de estudios: **GRADO EN CINE Y CULTURA** Curso: 3
Materia:
Carácter: OBLIGATORIA
Duración:
Créditos ECTS: 6.0
Horas de trabajo presencial: 0
Porcentaje de presencialidad: 0.0%
Horas de trabajo no presencial: 150
Plataforma virtual:

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: AÑÓN LARA, ALBERTO (Coordinador)
Departamento: HISTORIA DEL ARTE, ARQUEOLOGÍA Y MÚSICA
Área: HISTORIA DEL ARTE
Ubicación del despacho: -
E-Mail: l92anlaa@uco.es Teléfono: -

Nombre: GALIANO DÍAZ, JUAN CARLOS
Departamento: HISTORIA DEL ARTE, ARQUEOLOGÍA Y MÚSICA
Área: MÚSICA
Ubicación del despacho: -
E-Mail: jgaliano@uco.es Teléfono: -

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Ninguna especificada

COMPETENCIAS

CE5	Que los estudiantes adquieran conocimientos sobre la historia del cine.
CE7	Que los estudiantes desarrollen la capacidad para hacer análisis fílmico y crítica cinematográfica.
CE17	Que los estudiantes conozcan y valoren las modalidades de integración de la música en el arte cinematográfico.

OBJETIVOS

-Profundizar en el estudio y análisis del cine a partir de las relaciones entre la imagen y el sonido.
- Reconocer e identificar con solvencia los diferentes tipos, usos y recursos que ofrece la banda sonora a la cinematografía.
-Analizar y comentar obras cinematográficas desde el punto de vista sonoro y musical.
-Valorar la relación entre discurso audiovisual, banda sonora y medios de comunicación.

GUÍA DOCENTE

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

BLOQUE I. LA IMAGEN Y EL SONIDO EN LA FORMA CINEMATOGRÁFICA (Área de Historia del Arte)

Tema 1. EL SONIDO Y LA FORMA NARRATIVA. Hacia una definición del análisis del film. Instrumentos y técnicas del análisis. Transición del cine mudo al sonoro. Cine y palabra: repercusiones formales. Innovaciones sonoras y usos narrativos del sonido.

Tema 2. POSIBILIDADES EXPRESIVAS DEL SONIDO. Derivaciones no narrativas del sonido cinematográfico. El sonido y Charles Chaplin. El uso del sonido en el cine de Jacques Tati. El sonido en el cine moderno.

Tema 3. LA IMAGEN Y EL SONIDO EN EL CINE DE ANIMACIÓN Y EN EL CINE DOCUMENTAL.

BLOQUE II. ANÁLISIS DE LA BANDA SONORA (Área de Música)

Tema 4. PARÁMETROS ANALÍTICOS DE LA BANDA SONORA PARA CINE. Procedencia de la música cinematográfica: original, preexistente y adaptada. Música y diégesis. Música empática y anempática. Sincronización y el silencio. El leitmotiv. Ritmo musical-cinematográfico.

Tema 5. CONTEXTO, FUNCIONES Y FORMA DE LA BANDA SONORA PARA CINE. Banda sonora: definiciones y límites. Funciones de la música cinematográfica. Música y forma cinematográfica. Análisis de la música de cine desde 1975 al siglo XXI.

Tema 6. MÚSICA Y OTROS MEDIOS AUDIOVISUALES. Publicidad audiovisual. Videojuegos. Videoclip. Otros formatos digitales.

2. Contenidos prácticos

- Audición, visualización y análisis de obras cinematográficas desde el punto de vista sonoro y musical.
- Banda Sonora, publicidad y propaganda cinematográfica. Análisis y comentario de ejemplos propuestos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Igualdad de género
Reducción de las desigualdades
Producción y consumo responsables

METODOLOGÍA

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

1. El alumno/a que no pueda asistir con regularidad deberá comunicarlo a principios del cuatrimestre o, en su caso, en cuanto sobrevengan las causas que le impidan acudir a clase. En tal caso podrá acogerse al sistema de evaluación establecido al efecto (ver punto 4 de las aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación).

GUÍA DOCENTE

2. Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contemplados en esta guía docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requiera.

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Actividades de evaluación	7.5
Análisis y comentario de documentos	60
Estudio	30
Lección	18.7
Trabajo individual	30
Tutoría	3.8
Total horas:	***150.0***

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Dossier de documentación
Presentaciones PowerPoint
Referencias Bibliográficas

EVALUACIÓN

Competencias	Comentarios de texto	Cuaderno de prácticas	Exámenes	Proyecto
CE17	X	X	X	X
CE5	X	X	X	X
CE7	X	X	X	X
Total (100%)	***10%***	***20%***	***50%***	***20%***
Nota mínima (*)	***4***	***4***	***4***	***4***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

GUÍA DOCENTE

Valora la asistencia en la calificación final:

No

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

1. Es necesario alcanzar una calificación mínima indicada en los instrumentos exámenes, cuaderno de prácticas y proyecto para superar la asignatura. Se guardarán para la siguiente convocatoria del mismo curso académico las calificaciones de las herramientas de evaluación superada. En ningún caso para cursos académicos posteriores.

2. La calificación numérica final de aquel alumno o alumna que cuente con calificaciones por debajo de los mínimos establecidos será la nota de la parte suspensa o, en su caso, la nota de la media ponderada de las partes suspensas.

3. El calendario de entrega de trabajos y memoria de prácticas será facilitado por el profesorado al comienzo de las clases.

4. Los porcentajes establecidos para cada uno de los instrumentos de evaluación serán de aplicación tan sólo para el alumnado que asista con regularidad.
Con el fin de garantizar la adquisición de las competencias y el aprendizaje de los contenidos teórico-prácticos por parte del alumnado que no pueda asistir con regularidad, se establecen instrumentos y porcentajes de evaluación diferenciados.
Examen: 80%
Trabajo individual: 20%

Normas sobre plagio

Estas normas parten de un compromiso profesional y ético según el cual copiar es, simple y llanamente, cometer un fraude. Entiendo por plagio la presentación de las palabras e ideas de otras personas como si fueran propias.
La disponibilidad de información en la web no es ninguna excusa. Todos los trabajos, tanto orales como escritos, deben expresarse con palabras propias, y deben incorporar ideas y juicios propios. En el caso de que se utilicen o resumen palabras, ideas o juicios de otras personas, esto debe señalarse con claridad en el texto y en la bibliografía.
Cualquier clase de trabajo plagiado recibirá la calificación de cero. El alumno podrá, si así lo estima oportuno, repetir (completamente) el trabajo siempre que el caso de plagio no haya sido total y flagrante. Este segundo trabajo sólo podrá obtener la calificación de aprobado. En caso de reincidencia, el plagio será comunicado al Coordinador de la titulación para que tome las medidas que se juzguen oportunas. Independientemente,
el alumno podría suspender la asignatura en la convocatoria correspondiente.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Consultar punto 4 del apartado anterior.
Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta guía docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas con estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requiera.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

Teniendo en cuenta los instrumentos de evaluación, estos serán adaptados y explicitados en el caso de la primera

GUÍA DOCENTE

convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Alcanzar la excelencia académica en todos los instrumentos de evaluación y tener una calificación media igual o superior a 9.5.

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

CHION, M. (1997). La música en el cine. Ed: Paidós Comunicación
CHION, M. (1998). El sonido. Ed: Biblioteca Miranda
DEL ÁLAMO, L. (2017). El psicópata que amaba a Beethoven. Y otros cien apuntes de música y cine. Ed: Escucha y verás.
DEL ÁLAMO, L. (2020). El cine y su música. Secretos y claves. Ed: RIALP.
GUITIÉRREZ, J. (2019). Historia de la música de cine. Ed: Independently published
MARTÍNEZ, Mª A. y Gómez Aguilar, A. (2015). La imagen cinematográfica: manual de análisis aplicado. Ed: Síntesis.
MOUELLIC, G. (2011). La música en el cine. Ed: Paidós
OSMAR DOMENECH, S. (2019). La música en el cine. Análisis e influencia en el espectador.
ROMÁN, A. (2013). El lenguaje musivisual: semiótica y estética de la música cinematográfica. Ed. Visión Libros.
ROMÁN, A. (2017). Análisis musivisual. Guía de audición y estudio de la música cinematográfica. Ed. Visión Libros.
XALABANDER, C. (2006). Música de cine: una ilusión óptica. Ed: LibrosEnRed

2. Bibliografía complementaria

D. BORDWELL y K. THOMPSON(1995). El arte cinematográfico. Paidós.
BORDWELL, D (1996): La narración en el cine de ficción. Paidós.
GONZÁLEZ REQUENA, J (1995): El análisis cinematográfico. Editorial Complutense.
JULLIER, Laurent (2007). El sonido en el cine. Paidós. Pequeños Cuadernos Cahiers du Cinema
LABRADA, Jerónimo. El sentido del sonido. La expresión sonora en el medio audiovisual. Alba. 2009.
NICHOLS, B (1997): La representación de la realidad. Cuestiones y conceptos sobre el documental. Paidós.
ORTEGA, Mª L. y WEINRICHTER, A. (2006): Mystère Marker, pasajes en la obra de Chris Marker. T&B Editores.
ROMAGUERA, J, y ALSINA, H (1993): Textos y manifiestos del cine. Cátedra.
WEINRICHTER, A (2004): Desvíos de lo real, el cine de no ficción. T&B Editores.
ZUNZUNEGUI, S (1994): Paisajes de la forma: ejercicios de análisis de la imagen. Cátedra.
ZUNZUNEGUI, S (1996): La Mirada Cercana: microanálisis fílmico. Paidós.

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Fecha de entrega de trabajos
Realización de actividades

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.